



300

MININTERIOR

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

 CERTIFICACIÓN NÚMERO 0300 DE 23 MAR 2017

*“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.*

**EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA (E)**

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0382 del 14 de Marzo de 2017 y,

**CONSIDERANDO:**

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 23 de febrero de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17-7570**, por medio del cual la señora ANA MARIA IBAÑEZ MORENO, en calidad de Profesional Especializado de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del **“PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE LA MINA DE ORO “LA ESPAÑOLA”**, localizado en jurisdicción de los municipios de La Dorada y Victoria, en el departamento de Caldas, identificado con las siguientes coordenadas:

PA= Norte: 1084579.980, Este: 918999.986  
 1= Norte: 1085464.980, Este: 918999.986  
 2= Norte: 1085464.980, Este: 921499.986  
 3= Norte: 1083364.980, Este: 921499.986  
 4= Norte: 1083364.980, Este: 918999.986  
 5= Norte: 1084579.980, Este: 918999.986

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-7570 del 23 de febrero de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: **“PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE LA MINA DE ORO “LA ESPAÑOLA”**, localizado en jurisdicción de los municipios de La Dorada y Victoria, en el departamento de Caldas.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el **“PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE LA MINA DE ORO “LA ESPAÑOLA”**, localizado en jurisdicción de los municipios de La Dorada y Victoria, en el departamento de Caldas. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2015), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2015), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2015), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2015), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2015).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 21 de marzo de 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

*“Se digitalizo en la base de datos geográfica de la Dirección de Consulta Previa, las coordenadas del **“PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE LA MINA DE ORO “LA ESPAÑOLA”** a partir de la información aportada por el solicitante en el Sistema de Coordenadas origen Bogotá, Datum Magna Sirgas.*

*Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2015, lo que permitió constatar que el área del proyecto se localiza en jurisdicción de los municipios de la Victoria y La Dorada, en el departamento de Caldas. Por lo anterior es posible continuar con el trámite de la solicitud.*

**Actividades del proyecto:**

**Descripción del proyecto, obra o actividad:** proyecto de explotación de la mina de oro “La Española”, la explotación de materiales de construcción en el cauce del río Purnio y la Quebrada Rica Grande, en el área del contrato de concesión minera 120-17, otorgada por la oficina de minas del Departamento de Caldas, a través de la Resolución 008029 del 20 de octubre de 1994, localizada en el sector de Guarinocito, en jurisdicción del los Municipios de La Dorada, y Victoria, en el Departamento de Caldas.

*Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con el área del proyecto: **“PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE LA MINA DE ORO “LA ESPAÑOLA”** se evidenció que el proyecto de la referencia **no se traslapa** con comunidades étnicas.*

*De acuerdo con lo anterior, se establece que **no se registra presencia** de comunidades étnicas en el área del **“PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE LA MINA DE ORO “LA ESPAÑOLA”** localizado en jurisdicción de los municipios de Victoria y La Dorada, en el departamento de Caldas.*

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

**CERTIFICA:**

**PRIMERO.** Que **no se registra presencia** de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto: **“PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE LA MINA DE ORO “LA ESPAÑOLA”**, localizado en jurisdicción de los municipios de La Dorada y Victoria, en el departamento de Caldas, identificado con las siguientes coordenadas:

PA= Norte: 1084579.980, Este: 918999.986  
 1= Norte: 1085464.980, Este: 918999.986  
 2= Norte: 1085464.980, Este: 921499.986  
 3= Norte: 1083364.980, Este: 921499.986  
 4= Norte: 1083364.980, Este: 918999.986  
 5= Norte: 1084579.980, Este: 918999.986

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17-7570 del 23 de febrero de 2017.

**SEGUNDO.** Que **no se registra presencia** de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del **“PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE LA MINA DE ORO “LA ESPAÑOLA”**, localizado en jurisdicción de los municipios de La Dorada y Victoria, en el departamento de Caldas, identificado con las siguientes coordenadas:

PA= Norte: 1084579.980, Este: 918999.986  
 1= Norte: 1085464.980, Este: 918999.986  
 2= Norte: 1085464.980, Este: 921499.986  
 3= Norte: 1083364.980, Este: 921499.986  
 4= Norte: 1083364.980, Este: 918999.986  
 5= Norte: 1084579.980, Este: 918999.986

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-7570 del 23 de febrero de 2017.

**TERCERO.** Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo **EXTMI17-7570**, del 23 de febrero de 2017, para el **"PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE LA MINA DE ORO "LA ESPAÑOLA"**, localizado en jurisdicción de los municipios de La Dorada y Victoria, en el departamento de Caldas, identificado con las siguientes coordenadas:

PA= Norte: 1084579.980, Este: 918999.986  
1= Norte: 1085464.980, Este: 918999.986  
2= Norte: 1085464.980, Este: 921499.986  
3= Norte: 1083364.980, Este: 921499.986  
4= Norte: 1083364.980, Este: 918999.986  
5= Norte: 1084579.980, Este: 918999.986



Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-7570 del 23 de febrero de 2017.

**CUARTO.** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

**COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**



**HORACIO GUERRERO GARCÍA**  
Director de Consulta Previa (E)

Elaboró: Richard F Sintura. Abg. D.C.P.   
Aprobó: Luis Fernando Mora. Líder Área de Certificaciones 

T.R.D. 2500.09.06